

Datos Generales

Gaceta N°:	23684
Fecha de la Gaceta:	02/12/1998
Norma:	LEY
Número de Norma:	83
Fecha de la Norma:	26/11/1998
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU NOTIFICACION

Título:	POR LA CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO 764-A DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	A través de la aludida Ley, se establece el impuesto que pagarán las empresas que se dediquen a la generación o transmisión de energía eléctrica para el servicio público. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, LEY, ELECTRICIDAD, ASAMBLEA LEGISLATIVA, ENERGIA ELECTRICA, LUZ.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ELECTRICIDAD
ENERGIA ELECTRICA
IMPUESTOS
LEY
LUZ

Referencias

LEY 83						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 83						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA PARCIALMENTE	Esta Ley adiciona el Artículo 764-A al Código Fiscal.

Jurisprudencia Constitucional
